

Aviso a los propietarios de inmuebles y boleta de voto a impuesto propuesto para el Distrito de Mantenimiento de Paisajes y Alumbrado de la ciudad de South Pasadena n.º 2016-01

I. Aviso

Como titular del registro de la propiedad ubicada en el Distrito del impuesto, se le informa que el 16 de noviembre de 2016, el Municipio de la ciudad de South Pasadena adoptó una Resolución de Intención en la que declaró su propuesta de gravar impuestos en el Distrito de Mantenimiento de Paisajes y Alumbrado recién formado n.º 2016-01 y ha organizado una Audiencia Pública sobre los impuestos nuevos. Si los propietarios de inmuebles aprueban estos impuestos nuevos, se reemplazarán los impuestos existentes del Distrito de Mantenimiento de Alumbrado y Paisajes actual de la ciudad.

La Audiencia Pública se realizará durante una asamblea ordinaria del Municipio de la ciudad de South Pasadena el día

18 de enero de 2017 a las 7.30 PM

o en la fecha posterior que se disponga para tratar el asunto, en la Sala de Plenos del Municipio de la ciudad ubicado en 1424 Mission Street, South Pasadena, California. Se invita a todos los interesados a asistir a la Audiencia Pública y expresar su opinión sobre el Impuesto propuesto.

Las personas que deseen enviar una boleta de voto al impuesto, deben hacerlo por correo o personalmente, tal como se lo indica a continuación, de acuerdo con las instrucciones que figuran al reverso de la boleta bajo el título "Resumen del procedimiento de voto a impuesto".

- **Entrega por correo:** si desea entregar la boleta por correo, colóquela en un sobre y envíela de manera oportuna antes del 18 de enero de 2017. Si hasta esa fecha su boleta no ha llegado, no se tendrá en cuenta. Envíe la boleta al Secretario del Municipio a la dirección 1414 Mission Street, South Pasadena, CA 91030. *No se aceptarán matasellos.*
- **Entrega personal:** puede enviar la boleta al Secretario del Municipio hasta antes del cierre de la Audiencia Pública que se realizará el 18 de enero de 2017. Sírvase entregar la boleta al Secretario del Municipio en 1414 Mission Street, South Pasadena, California.

II. Información sobre el impuesto

1. **Nombre del impuesto:** Distrito de Mantenimiento de Paisajes y Alumbrado n.º 2016-1
2. **Impuesto propuesto total para todo el impuesto del distrito: \$1,176,090**
3. **Su impuesto total propuesto:** El impuesto anual propuesto para su inmueble se indica en la boleta de voto.
4. **Duración del impuesto propuesto:** El impuesto propuesto para el mantenimiento de las mejoras de forestación urbana, alumbrado y paisajes se cobrará anualmente.
5. **Causa del impuesto:** Los impuestos propuestos se usarán para pagar el mantenimiento y reparación de las mejoras de forestación urbana, alumbrado público y paisajes ubicados en la ciudad de South Pasadena y los gastos administrativos asociados del distrito.
6. **Cálculo del impuesto:** Se propone el impuesto para todas las parcelas que reciban beneficios directos y especiales de forestación urbana, alumbrado público y paisaje dentro de la ciudad de South Pasadena.

El importe del impuesto propuesto se calculó según los beneficios especiales proporcionales que recibe cada parcela a gravar. El método y la fórmula exactos de extensión del impuesto se establecen en el Informe del Ingeniero de Impuestos del Distrito, cuya copia se encuentra disponible para fines de revisión en los archivos del Secretario del Municipio o en el sitio web de la ciudad: <http://www.southpasadenaca.gov/>

El impuesto que se indica en la boleta de voto representa el monto máximo que se puede imponer a partir del año fiscal 2017-2018 y puede ajustarse en forma anual según el cambio anual promedio del Índice de Precios al Consumidor, Todos los Consumidores Urbanos, para el área de Los Ángeles-Riverside-Condado de Orange (CPI, por sus siglas en inglés). Los impuestos actuales que se cobren en cualquier año fiscal serán los que apruebe el Municipio de la Ciudad y no pueden superar el índice de impuestos máximo si el propietario del inmueble no aprueba el aumento.

7. **Resultados de la votación a impuesto:** si el 50 % o más de las boletas de voto enviadas aprueban el aumento del impuesto del distrito, se puede cobrar el importe del impuesto que se indica en la boleta adjunta. Si la mayoría de las boletas de voto enviadas se oponen al aumento del impuesto del distrito, no se cobrará dicho aumento. Las boletas de voto a impuesto se ponderan de manera proporcional según el importe del impuesto propuesto para cada parcela (es decir, 1 voto por cada \$1 de impuesto).

III. Preguntas sobre este procedimiento

Si tiene preguntas sobre este procedimiento, comuníquese con el Departamento de Obras Públicas de la ciudad de South Pasadena al teléfono (626) 403-7240.

Para más información, sírvase visitar el sitio web del municipio: <http://www.southpasadenaca.gov/LLMDUpdate>

Secretario Municipal
City of South Pasadena
1414 Mission Street
South Pasadena, CA 91030

BOLETA DE VOTO A IMPUESTO OFICIAL
Ciudad de South Pasadena
Distrito de Mantenimiento de Paisajes y Alumbrado N.º 2016-1

Número de parcela del tasador:
Impuesto máximo existente: \$
Impuesto máximo propuesto: \$

La persona que completa y envía esta boleta de voto a impuesto debe ser el titular del registro de la propiedad identificada anteriormente o el representante del titular del registro de dicha propiedad legalmente autorizado para completar y enviar esta boleta en su representación. Consulte “Resumen del procedimiento de voto a impuesto” al reverso de la presente para obtener ayuda sobre cómo completarla. Si la propiedad tiene dos o más propietarios, solo uno de ellos debe firmar y entregar la boleta.

Complete la boleta con bolígrafo, no con lápiz.

Al terminar, doble la boleta, colóquela en el sobre y ciérrelo. Envíe el sobre por correo o entréguelo en la dirección que aparece en el mismo de acuerdo con las instrucciones que se indican en el reverso de esta boleta.

Consulte “Resumen del procedimiento para completar la boleta de voto a impuesto” al reverso.

Para obtener más información sobre el Distrito de Mantenimiento de Paisajes y Alumbrado, consulte el aviso legal adjunto a la presente.

Esto no es una factura.

✂ *Corte por esta línea, doble la boleta, cierre el sobre que se proporciona y envíelo al Secretario del Municipio.* ✂

BOLETA DE VOTO A IMPUESTO DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Número de parcela del tasador:

Nombre del propietario:

Impuesto máximo para esta parcela: \$

Sí, ESTOY A FAVOR del impuesto propuesto para la actualización y mantenimiento de forestación urbana, paisajes y alumbrado público y del cobro del impuesto propuesto para el Distrito de Mantenimiento de Paisajes y Alumbrado n.º 2016-1 y reemplazo del impuesto existente.

No, me OPONGO al impuesto propuesto para la actualización y mantenimiento de forestación urbana, paisajes y alumbrado público y al cobro del impuesto propuesto para el Distrito de Mantenimiento de Paisajes y Alumbrado n.º 2016-1 y continuación del impuesto existente.

El que subscribe certifica bajo pena de perjurio que está autorizado a completar y enviar esta boleta de voto a impuesto.

VOTACIÓN

Firma de la persona que completó esta votación a impuesto

Aclaración

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE VOTO A IMPUESTO

Si usted es el propietario del inmueble que se indica en la boleta de voto adjunta o el representante autorizado del titular del registro, puede entregarle la boleta de voto adjunta a la ciudad para demostrar su conformidad u oposición con respecto al aumento del impuesto del distrito. Siga las instrucciones que se indican a continuación para completar y entregar su boleta de voto.

1. Registre su voto a favor o en contra del nuevo impuesto del distrito propuesto en la boleta que se adjunta. Para ello, coloque una X en la casilla correspondiente.
2. Marque, firme y coloque la fecha en la boleta con bolígrafo. (No se considerarán las Boletas de voto a impuesto que no estén firmadas).
3. Coloque la boleta completa en el sobre que se proporciona y ciérrelo.
4. Envíe la boleta por correo o personalmente al Secretario del Municipio de South Pasadena, 1414 Mission Street, South Pasadena, CA 91030. Si desea entregarla personalmente, colóquela en la urna ubicada en la biblioteca de la ciudad, 1100 Oxley Street, South Pasadena, CA 91030.
5. La ciudad recibirá las boletas de voto a impuesto enviadas por correo hasta el 18 de enero de 2017. **No se aceptarán matasellos.**
6. El Secretario del Municipio debe tener las boletas de voto a impuesto antes del cierre de la Audiencia Pública sobre el aumento propuesto para el impuesto el día miércoles 18 de enero de 2017 en la Sala de Plenos del Municipio de South Pasadena. Las boletas que se reciban después del cierre de la Audiencia Pública no tendrán valor legal.
7. Después del cierre de la Audiencia Pública, el Secretario del Municipio o la persona que este designe presentarán en formato de tabla las votaciones al impuesto recibidas. Las votaciones se ponderan según el importe del impuesto correspondiente a cada propiedad. (Es decir, un voto por cada dólar del impuesto).
8. El aumento del impuesto del distrito puede confirmarse a menos que exista una protesta mayoritaria. La protesta mayoritaria se registra cuando, al cierre de la Audiencia Pública, el valor monetario de los votos enviados en contra del impuesto nuevo del distrito supera el valor monetario de los votos a favor del aumento del impuesto nuevo del distrito.
9. Si se registra una protesta mayoritaria, no se creará el nuevo impuesto del Distrito y el Distrito de Mantenimiento de Alumbrado y Paisajes existente permanecerá intacto y se seguirá cobrando en el año fiscal 2017/2018.
10. Si no se registra una protesta mayoritaria, se creará el nuevo impuesto del distrito y se cobrará en el año fiscal 2017/2018 y se disolverá el Distrito de Mantenimiento de Alumbrado y Paisajes existente.
11. Su voto sobre la tasación no es confidencial y puede estar sujeto a divulgación pública.

La información contenida en este aviso y el material que lo acompaña se compilaron y distribuyen a cargo de la Ciudad de South Pasadena de acuerdo con la Propuesta 218. La información presentada es de interés público. No tiene por objeto influenciar ni intentar influenciar las acciones de los propietarios de inmuebles para emitir votos a favor o en contra de la propuesta.